

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA 179**

**FECHA:** Tunja, 22 de enero de 2021  
**HORA:** 8:00 a.m a 10:00 a.m  
**LUGAR:** Reunión virtual plataforma Zoom

**ASISTENTES:** Doctora Rosita Cuervo Payeras, Presidenta.  
Ingeniero Rodrigo Correal C., Vicepresidente.  
Arq. Manuel Guillermo Varela Ibáñez, representante de los docentes.  
Ingeniero Jaime Díaz Gómez, representante de la comunidad.  
Estudiante, Julián Fernando Castellanos, Representante de los Estudiantes.  
Gabriel Ricardo Cifuentes Osorio, Representante de los Egresados

El Ing. ANDRES CORREAL CUERVO, Rector asistió por derecho estatutario. Actuó como secretaria MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA, en su condición de Secretaria General de la Institución.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación Acta 178
3. Informe del Señor Rector
4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de no ofertar más el Programa de Postgrado, Especialización de Derecho Probatorio.
5. Aprobación de convenios
6. Aprobación Trabajos Grados Meritorios
7. Aprobación Grados de Honor
8. Reforma plan curricular Especialización Derecho Procesal
9. Comisiones de Estudio
10. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

1. Se llamó a lista y se verificó el Quórum Estatutario.

UNIVERSIDAD COMPROMETIDA CON EL FUTURO DE BOYACÁ Y DE COLOMBIA

2. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior número 178, se sometió a consideración del Consejo. El Acta No. 178 fue aprobada.
3. Informe del Señor Rector

El Ingeniero Andrés Correal C, informa que se empezó el año laboral 2021, con el personal administrativo y académico y ya se hizo la programación académica para el primer periodo de 2021.

Igualmente, expresa que le preocupa que hasta la fecha la matrícula de pregrado y postgrado, tanto de nuevos como de antiguos ha sido mínima.

De otra parte, el Señor Rector pone de manifiesto que de conformidad con el incremento del índice de COVID-19 y en virtud a la disposición del Gobierno Nacional, establecida mediante el Decreto presidencial 039 del 14 de enero del 2021 que en su artículo 6, prohíbe los eventos o actividades presenciales que impliquen aglomeración de personas, el 16 de enero se tomó la decisión que las ceremonias de grado programadas para el 28, 29 y 30 de enero se harán de forma virtual, en aras de cumplir con el compromiso institucional que se tiene con la salud y bienestar de toda la comunidad Universitaria, con este mismo propósito se van a enviar y a entregar los diplomas con antelación para que los graduandos los tengan el día de la ceremonia.

Al respecto la Señora presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras, indaga ¿cómo se han programado las ceremonias virtuales y cuantos graduandos se tienen previstos?

En tal sentido el Señor Rector manifiesta que las ceremonias de grado se han programado por facultades en el siguiente orden: 28 de enero de 2021, Facultad de Ciencias de la Salud a las 9:00a.m, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables y Facultad de Ciencias Humanas y Educativas a las 3:00 p.m. y el 29 de enero de 2021, Facultad de Ciencias e Ingeniería a las 9:00 a.m., Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo; a las 3: 00 p.m, asimismo manifiesta que se tienen proyectados 900 graduandos.

4. Solicitud de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de no ofertar más el Programa de Postgrado, Especialización de Derecho Probatorio.

El Señor Rector somete a consideración de este órgano colegiado la solicitud de dejar de ofertar la Especialización en Derecho Probatorio, habida cuenta que en el año 2014 se renovó el Registro Calificado y no se ha tenido demanda del programa, este requerimiento fue analizado por la Facultad y el señor Vicerrector Académico

y se concluyó que no es pertinente renovar el registro calificado de la Especialización en Derecho Probatorio.

Al respecto el Arquitecto Manuel Varela, indaga si se ha pensado en ofertar en lugar de Especialización una Maestría Virtual en derecho probatorio, ya que la modalidad virtual tiene mucha demanda.

En tal sentido el Ing. Rodrigo Correal Cuervo, expresa que en los Comités de admisiones se ha preguntado mucho por la posibilidad de Maestría en Derecho Probatorio y se está haciendo el estudio de factibilidad por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En relación con la oferta de programas en la modalidad virtual la Dra. Rosita Cuervo Payeras pregunta respecto a los programas virtuales que se presentaron y aprobaron en el Consejo Directivo, si ya fueron presentados al Ministerio de Educación.

Al respecto el Ing. Rodrigo Correal, informa que el Ministerio de Educación ya dio la posibilidad de radicar los programas para renovación de registro calificado, pero no se ha dado apertura para la presentación de nuevos programas.

La Dra. Rosita reitera la necesidad de dar prioridad a los programas virtuales porque a mediano plazo serán significativos para que la Universidad sea sostenible.

Una vez presentado el análisis la Dra. Rosita Cuervo Payeras, somete a consideración de este órgano colegiado la decisión de no renovar el Registro Calificado de la Especialización de Derecho Probatorio el Consejo Directivo por unanimidad decide aprobar la propuesta (Acuerdo 1389)

##### 5. Aprobación de convenios

El Señor Rector Ingeniero Andrés Correal Cuervo, presentó para estudio el convenio Bureau Veritas que tiene por objeto la prestación de servicios de entrenamiento por parte de Bureau Veritas a la Universidad, las cuales se prestarán bajo las modalidades Presencial, Streaming y Virtual.

La Dra. Rosita Cuervo Payeras, indaga a quién va dirigido el plan de entrenamiento El señor Rector Ing. Andrés Correal C, manifiesta que se propone que sea un curso de extensión

La Dra. Rosita Cuervo Payeras expresa que se debe estudiar la posibilidad que los cursos sirvan de profundización para los estudiantes de QHSE, porque sería un valor agregado para la Especialización.

Estudiado el convenio de la prestación de servicios de entrenamiento por parte de Bureau Veritas a la Universidad de Boyacá el Consejo impartió aprobación y autorizó al Señor Rector Ing. Andrés Correal, para la firma.

#### 6. Aprobación Trabajos de Grado meritorio

El Ing. Andrés Correal Cuervo, presentó para decisión del Consejo los siguientes trabajos para grado meritorio los cuales cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil, han realizado el procedimiento correspondiente, los Decanos los presentaron al Consejo Académico y recibieron concepto favorable para decisión del Consejo Directivo y se solicitó el concepto a la Vicerrectoría de Investigación, Ciencias y Tecnología. Son los siguientes:

- **PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRÁ DE LA SUBRED DEL OCCIDENTE DE BOYACÁ**, elaborado por los estudiantes Luz Marina Estupiñán Merchán y Efrén Alexander Escobar Martínez, del programa Maestría en Administración, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Estudiantil y optar al título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN**.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo 1390).

- **“SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, CREACIÓN, EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ**”, elaborado por la estudiante Nathalia Lizzeth Torres Macea del programa de Maestría en Gerencia de Proyectos, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Estudiantil y optar al título de **MAGÍSTER EN GERENCIA DE PROYECTOS**.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo 1391).

- “DEFINICIÓN DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICO EN CORTUPAIPA, BOYACÁ, APLICANDO PRÁCTICAS DE UNA OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (PMO)”, elaborado por los estudiantes Paola Carolina Gama Granados y Jorge Enrique Gamba Niño del programa Maestría en Gerencia de Proyectos el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Estudiantil y optar al título de MAGÍSTER EN GERENCIA DE PROYECTOS.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo 1392).

“EL ESPACIO PÚBLICO COMO EJE FUNDAMENTAL DE TRANSFORMACIÓN DE SECTORES CON SEGREGACIÓN SOCIO - ESPACIAL DE LA CIUDAD DE TUNJA. ESTUDIO DE CASO: BARRIO ALTAMIRA”, elaborado por el estudiante Jorge Leonardo Murcia Pinilla del programa Maestría en Urbanismo, el cual cumple satisfactoriamente con los criterios establecidos para otorgar esta distinción de acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Estudiantil y optar al título de MAGÍSTER EN URBANISMO.

El anterior reconocimiento se otorgará en la ceremonia de grados (Acuerdo 1405).

## 7. Aprobación Grados de Honor

El Señor Rector Ing. Andrés Correal Cuervo presenta los estudiantes que cumplen los requisitos establecido en el Reglamento Estudiantil para otorgar Grado de Honor Ellos son:

- Edgar Humberto Beltrán Acosta por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cero (4.50), en la Especialización de Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1393).
- Carmen Janeth Alcantar por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cero (4.50), en la Especialización en Gerencia de Proyectos Especialización en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1394).
- Nydia Alejandra Camacho León por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cuatro (4.54), en

la Especialización en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1395).

- David Antonio Toro Lagos por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco uno (4.51), en la Especialización en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1396).
- Angie Tatiana Salamanca Robles por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco uno (4.51), en la Especialización en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1397).
- Ángel Duarte Duván Albeiro por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cero (4.50), en la Especialización en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1398).
- Herson David Coba Sogamoso por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cero (4.50), en la Especialización en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1399).
- Jhan Carlos León Osma por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco uno (4.51), en la Maestría en Administración. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1400).
- Nathalia Lizzeth Torres Macea por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco ocho (4.58), en la Maestría en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1401).
- Yeimy Carolina Calderón Roa por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco cero (4.50), en la Maestría en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1402).
- Paola Carolina Gama Granados por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco ocho (4.58), en la

Maestría en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1403).

- JORGE ENRIQUE GAMBA NIÑO Paola Carolina Gama Granados por haberse destacado en su promoción, obteniendo un promedio acumulado de cuatro punto cinco (4.5), en la Maestría en Gerencia de Proyectos. Estudiada la solicitud recibió aprobación, (Acuerdo 1404).

La señora presidenta Dra. Rosita Cuervo Payeras, solicita que en las facultades sea más riguroso en el proceso para conceder este tipo de reconocimientos, considera que es necesario hacer más seguimiento en los postgrados y mayor exigencia.

El Ing. Rodrigo Correal Cuervo sugiere que se reglamente con mayor rigurosidad la obtención de grado de honor.

#### 8. Reforma plan curricular Especialización Derecho Procesal

La Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abg. Carolina Parra Fonseca, presenta a consideración del Consejo Directivo la reforma del plan curricular de la Especialización Derecho Procesal, manifiesta que se han surtido todas las etapas de estudio y aprobación en diferentes instancias como el Comité de Currículo de la Facultad y el Institucional, ahora hace la presentación ante este Consejo para su aprobación con el aval del Consejo Académico.

El programa de Especialización en Derecho Procesal modalidad presencial tendrá una duración de un (1) año, distribuido en dos (2) semestres, con un número de créditos correspondiente a 28. Con cuatro componentes, así: Fundamentación (6) créditos con un 22% del plan de estudios, Profundización (14) créditos con un 50% del plan de estudios, Electivo (4) créditos con un 14% del plan de estudios e Investigación (4) créditos con un 14% del Plan de estudios

Las modificaciones que se realizan en el Programa son las siguientes:

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL ACTUAL	CRÉD	CAMBIA POR	NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EN DERECHO PROCESAL	CRÉD	COMPONENTE
PRINCIPIOS GENERALES, REGLAS Y TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO.	1	POR	DERECHO PROCESAL CIVIL	3	PROFUNDIZACIÓN

EL PROCESO	1				
LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	1				
SISTEMAS Y FAMILIAS PROCESALES	1	POR	SUJETOS PROCESALES, DEMANDA Y MEDIDAS CAUTELARES.	2	FUNDAMENTACIÓN
SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL	2				
ÉTICA	1	POR	ÉTICA	2	FUNDAMENTACIÓN
RECURSOS ORDINARIOS Y MEDIDAS CAUTELARES	1	POR	RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	3	PROFUNDIZACIÓN
ACCIÓN Y CONTRADICCIÓN	2				
EL PROCESO ADMINISTRATIVO	3	POR	DERECHO PROCESAL PÚBLICO	3	PROFUNDIZACIÓN
EL PROCESO LABORAL	3	POR	DERECHO PROCESAL LABORAL	2	PROFUNDIZACIÓN
AMPAROS Y ACCIONES CONSTITUCIONALES	2	POR	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	3	PROFUNDIZACIÓN
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	1				
EL PROCESO PENAL	3	POR	EL PROCEDIMIENTO PENAL	3	PROFUNDIZACIÓN
HUMANIDADES	1	SE ELIMINA	ELECTIVA I	2	ELECTIVO
DERECHO DE EMPRESA Y DESARROLLO	1				
CONCILIACIÓN Y ARBITRAMIENTO	2	SE ELIMINA	ELECTIVA II	2	ELECTIVO
INVESTIGACIÓN	1	POR	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	INVESTIGACIÓN
TRABAJO DE GRADO	1	POR	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	INVESTIGACIÓN
	<b>28</b>			<b>28</b>	



9. Estudio Comisiones de Estudio

El Señor Rector presenta a consideración del Consejo solicitud de Comisión de estudios en tiempo del Abg. Héctor Alexander López Leguizamón Asistente de Rectoría, para cursar el Doctorado en Derecho que ofrece y titula la Universidad de Manizales

El consejo por unanimidad decidió autorizar comisión de estudios en tiempo del 8 al 13 de marzo de 2021 y del 24 al 29 de mayo del mismo año, al Abogado Héctor Alexander López Leguizamón, Asistente de Rectoría, para cursar el Primer semestre del Doctorado en Derecho que ofrece y titula la Universidad de Manizales, para tal efecto el funcionario deberá suscribir un contrato de contraprestación académico laboral en el que se compromete aprobar, culminar y acreditar el título del programa académico en la institución autorizada, según los términos y condiciones establecidos. (Acuerdo 1407).

10. Propositiones y varios

El Ing. Rodrigo Correal Cuervo solicita que se envíe comunicación informal a la División de Capacitación Docente en donde se informe que a partir de la decisión adoptada por el Consejo Directivo se debe incluir al Abogado Héctor López en el programa DIA de doctorados

Una vez agotado el orden del día la Señora Presidenta agradeció la presencia de los asistentes y levantó la sesión. En constancia firman,



ROSITA CUERVO PAYERAS  
Presidenta Consejo Directivo



MÓNICA ALEXANDRA ÁLVAREZ MEJÍA  
Secretaria General

